



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

CUANTÍAS VIGENTES DE LAS PRESTACIONES SOCIALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 26 DEL ACUERDO DE APLICACIÓN AL PERSONAL FUNCIONARIO Y EL ARTÍCULO 26 DEL CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN AL PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS

- Natalidad o adopción: 218,68 euros. En el supuesto de que ambos cónyuges fueran trabajadores, sólo se tendrá derecho a una percepción.
- Nupcialidad: 194,38 euros. Se abonará a ambos cónyuges, si los dos reúnen la condición de empleados.
- Minusvalías: Disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, que dependan directamente del trabajador, y no perciban pensión ni realicen trabajo retribuido, se concederán 724,13 euros, por disminuido (cuya minusvalía sea igual o superior al treinta y tres por ciento) y año, abonables en doceavas partes, ampliable la cuantía hasta 396,54 euros más en el caso de que el disminuido deba acudir a un centro especial cuyo coste supere esa cantidad mensual y no reciba otra ayuda pública.
- Otras ayudas: Las cuantías señaladas indican el límite máximo anual a recibir por miembro de la unidad familiar:
 - Prótesis dentales:
 - Dentadura completa (superior).....273,39 euros.
 - Dentadura completa (inferior).....273,39 euros.
 - Radiografía intrabucal 15,13 euros.
 - Consulta o presupuesto 15,13 euros.
 - Ortodoncia, hasta.....409,57 euros.
 - Por cada obturación simple, hasta un máximo de 1034,29 euros.
 - Por cada pieza, hasta un máximo de 1034,29 euros.
 - Por cada corona o funda, hasta un máximo de 1034,29 euros.
 - Por cada desvitalización, hasta un máximo de 10.....34,29 euros.
 - Por cada implante, hasta un máximo de 10.....125,09 euros.
 - Óptica:
 - Lentilla/s o gafas graduadas, monturas o cristales125,09 euros.
 - Prótesis auditivas:381,32 euros.
 - Prótesis aparatos de fonación:381,32 euros.
 - Logopedia o foniatría:129,12 euros.
 - Prótesis ortopédicas:
 - Plantillas de podología39,34 euros.
 - Prótesis dorsales.....39,34 euros.
 - Consulta de podología15,13 euros.
 - Pelucas:409,57 euros.

